



EXPERIENCIAS FEMINISTAS DENTRO Y FUERA DE LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS



Coordinado por

Liliana Bellato Gil • Maricela Hazel Pacheco Pazos
Adrián Alberto Reyes Vázquez

Experiencias feministas dentro y fuera de los espacios universitarios

Coordinado por

**Liliana Bellato Gil • Maricela Hazel Pacheco Pazos
Adrián Alberto Reyes Vázquez**



Experiencias feministas dentro y fuera de los espacios universitarios

Primera edición, noviembre de 2022

Diseño editorial, formación y diagramación: Luis Adrián Maza Trujillo

Diseño de cubierta: José Rodolfo Mendoza Ovilla

ISBN: 978-607-561-151-8

D.R. © 2022 Universidad Autónoma de Chiapas

Boulevard Belisario Domínguez km 1081, sin número, Terán, C. P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana con número de registro de afiliación: 3932

Se autoriza la reproducción parcial o total de los textos aquí publicados, siempre y cuando se haga sin fines comerciales y se cite la fuente completa. Las imágenes de portada y de entrada, la composición de interiores y el diseño de cubierta son propiedad de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Hecho e impreso en México

Made and printed in Mexico

ÍNDICE

Presentación.....	9
MARICELA HAZEL PACHECO PAZOS	
Prólogo.....	11
KYRA NÚÑEZ DE LEÓN	

CAPÍTULO I MUJERES, GÉNERO Y EDUCACIÓN

Aproximación a la inclusión educativa en el marco de la pandemia en Chiapas	27
ADRIANA FLORES CASTILLO	
Prácticas de género en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas, 2018-2022.....	51
NORMA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
La Mujer en las Instituciones en Educación Superior	85
CYNTHIA LÓPEZ SÁNCHEZ JOSEFINA MARTÍNEZ CHÁVEZ	
Transversalización de la perspectiva de género en el ámbito Universitario: El caso de la Universidad Autónoma de Yucatán.....	105
LETICIA JANET PAREDES GUERRERO	
(Ab)usos y costumbres. Sistema Moderno-Colonial de género y mujeres jóvenes indígenas de los Altos de Chiapas ante la Orientación Vocacional (OV)	147
LUIS ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ	
Descolonizando la investigación-intervención feminista. Experiencias desde la educación popular feminista negra y antirracista	189
ASTRID YULIETH CUERO MONTENEGRO	

CAPÍTULO II

HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN UNIVERSIDADES DEL SUR-SURESTE DE MÉXICO

Convivencia social igualitaria, pacífica e inclusiva: una alternativa de acción ante el hostigamiento y acoso sexual en una comunidad universitaria237

CARLOS DAVID CARRILLO TRUJILLO
REBELÍN ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA
NANCY MARINE EVIA ALAMILLA

Acoso y hostigamiento sexual en jóvenes universitarios de Campeche, México 265

ERIC ALEJANDRO CATZIN LÓPEZ
SINUHE ESTRADA CARMONA
GABRIELA ISABEL PÉREZ ARANDA

Las manifestaciones feministas y los tendaderos universitarios: Visibilización del acoso en la Universidad Intercultural de Chiapas, San Cristóbal de las Casas 307

CARMEN MARÍN-LEVARIO
ROSA VÁZQUEZ-JIMÉNEZ

CAPÍTULO III

TRABAJO DE CUIDADOS

Trabajo de Cuidados desde las Revueltas Populares en Abya Yala: Una Mirada desde la Economía Feminista Emancipatoria331

NELLY CUBILLOS ÁLVAREZ

El trabajo de cuidados y su regulación jurídica en México 369

ELIZABETH CONSUELO RUÍZ SÁNCHEZ

Narrativas de resistencia en la crianza de hombres y mujeres. Entre la soledad y el miedo 395

LILIANA BELLATO GIL
CARLOS MIRANDA VIDEGARAY

CAPÍTULO IV GÉNERO Y MIGRACIÓN

Territorios de espera: la migración internacional como factor de cambio en las relaciones de género en familias de Yucatán 441

MARCELA DURÁN ROSADO

LETICIA PAREDES GUERRERO

ROCÍO QUINTAL LÓPEZ

Consideraciones sobre la migración interna de las mujeres indígenas de Chiapas 479

DIANA LESLIE MENDOZA ROBLES

PRÁCTICAS DE GÉNERO EN LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, 2018-2022

NORMA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Correo electrónico:

normagutierrez17@uaz.edu.mx

Palabras clave

Educación, igualdad de género y equidad.

Resumen

El presente trabajo centra su atención en el análisis de las prácticas de género que se han realizado en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, desde el 2018 que dicho Posgrado abrió sus puertas a docentes en activo, particularmente de educación básica o, a quienes aspiran a incorporarse al quehacer educativo desde distintas disciplinas.

De esta forma, el estudio que se plantea tiene que ver con los contenidos curriculares en dicho posgrado profesionalizante, considerando la importancia de la perspectiva de género como eje esencial en la formación educativa de las personas; en aras de incidir en la deconstrucción de problemáticas que actualmente definen la realidad nacional, como la violencia de género; a la par que, contribuir en la edificación de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, por lo que la investigación también muestra los resultados obtenidos, experiencias de aprendizaje y desafíos.

Introducción

La igualdad de género entre hombres y mujeres es una práctica de manufactura humana que debe construirse, edificarse cotidianamente; es una tarea que compete a todos y todas, en tanto que su implementación considera un denominador común de alto impacto y beneficio social, especialmente, porque atiende a una necesidad imperante que pone el acento en la discriminación y vulnerabilidad de los derechos humanos, sobre todo, de las mujeres.

De esta manera, un concierto de naciones en el mundo ha asumido esta determinación como un lineamiento central en sus agendas de trabajo; así, han diseñado leyes, normas y protocolos que hacen eco a las diferentes conferencias internacionales de las mujeres que ha realizado la ONU, lo cual, con base en el compromiso de los países que han signado estos acuerdos, se materializa en políticas públicas, que en mayor o menor medida se ven reflejadas en acciones tangibles, cuyo ejercicio poco a poco ha incidido en fisuras del férreo bloque asimétrico de género entre los sexos.

Visto en estos términos, el compromiso por alcanzar la igualdad de género, tiene un antecedente directo en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la cual ponderó “Adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potencialización del papel de la mujer” (Comisión Nacional de la Mujer (CNM), 1998, p. 18). De particular importancia para el desarrollo de esta acción, aunque tímidamente, se consideró “Alentar a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad” (CNM, 1998, p. 18).

En este sentido, también se subrayan los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los cuales, articulados en 17 objetivos y 169 metas, se plantearon para atender las necesidades del mundo; mismas que quedaron resumidas en este posicionamiento:

Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2015a: s/p. Énfasis añadido).

En este Foro mundial, en el que confluyeron los Estados integrantes de las Naciones Unidas, quedó reflejada la importancia de

la igualdad de género y el empoderamiento femenino, tanto como para ser parte del eje vertebral del plan de acción al que se comprometieron los países convocados, al advertir que era y continúa siendo una prioridad internacional en el ordenamiento social.

Con base en esto, se hace énfasis en que uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030, el número 5, alude directamente a la transversalización de la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y mujeres, como estrategia de implementación para construir una igualdad sustantiva.

Así, éste puntualiza lo siguiente:

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género. A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia (ONU, 2015b, s/p).

Esta realidad que se presentaba en el 2015, a siete años de distancia en la actualidad, advierte del enorme trabajo que todavía es necesario realizar, de la mano de logros importantes que requieren reforzarse.

El respaldo de lo anterior, queda manifiesto en el Informe que rindió la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, en el 65º periodo de sesiones el año pasado, en el contexto del 8 de marzo, día internacional de las mujeres. En él, se expresa la necesidad de que las mujeres estén presentes en todas las decisiones de la vida, en aras de que participen y presidan un liderazgo pleno y efectivo, a partir del cual, junto con la eliminación de la violencia, se pueda transitar a la edificación de una igualdad entre los géneros, de la mano del empoderamiento de las niñas y mujeres. A la luz de esto, la determinación de que las mujeres tengan la posibilidad de elegir decisiones en cualquier nivel y orden de gobierno, se vincula con la construcción de una igualdad sustantiva, a partir de la cual se incida en un progreso social. De lo contrario:

Cuando no se consulta ni se incluye a las mujeres al adoptar decisiones sobre cuestiones que repercuten directamente en su vida, como la educación, la salud, el desarrollo económico y la solución de conflictos, es probable que las políticas resultantes sean perjudiciales e ineficaces y lleven a que se infrinjan los derechos de las mujeres. Que las mujeres participen plenamente en la vida pública depende de que puedan acceder sin impedimento alguno a la protección social, la infraestructura sostenible y los servicios

públicos, en particular la salud y la educación, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas que se topan con formas múltiples e interseccionales de discriminación [...] Para que las mujeres participen y tomen decisiones en condiciones de igualdad con los hombres hacen falta más esfuerzos (ONU, 2021, p. 10).

Visto en estos términos, desde esta lectura, esos esfuerzos tienen que ser construidos, edificados, debieran ser parte de la agenda laboral de todos los sectores y ámbitos sociales. En esto, la actuación de los procesos educativos son determinantes, en tanto que se incide en la formación de generaciones desde un presente, tanto para el presente como para un futuro, en aras de generar mejores parámetros de convivencia social desde una perspectiva de género.

En sintonía con lo anterior, en el lineamiento 51 de este Informe, se apunta lo siguiente:

Lograr la igualdad de género es una responsabilidad colectiva en pos de la cual, los hombres y las mujeres tienen que colaborar para transformar las instituciones y los sistemas. Hay que hacer un análisis sistemático de las instituciones y sus operaciones, instalaciones, políticas, procedimientos, reglas, normas y prácticas escritas e implícitas para desvelar y remediar las “barreras invisibles” que impiden participar a las mujeres. Las instituciones, diseñadas históricamente por hombres, tienen sesgos inherentes que limitan las oportunidades de las mujeres de adoptar decisiones (ONU, 2021, pp. 16-17).

En razón de este planteamiento, se pondera el poder de la educación como un recurso esencial orientado en dos vertientes: la deconstrucción de una formación educativa, centrada en un legado de discriminación asimétrico entre hombres y mujeres que se advierte en el alumnado que llega a las aulas, quienes ya están socializados “en género”; y, la incidencia en un aprendizaje desde una igualdad y equidad de género, que atienda a nuevas posibilidades de socialización y lineamientos educativos, con miras al ejercicio de una igualdad sustantiva.

Desde esta perspectiva, las instituciones escolares tienen una tarea monumental, urgentemente necesaria en su quehacer formativo de las personas, en cualquier nivel educativo, desde el preescolar y hasta una etapa superior y/o de posgrado, en tanto que, si la escuela no interviene, sólo “refuerza, mantiene, produce y reproduce los estereotipos de género...se trata de un problema que ni el profesorado ni el alumnado son conscientes de que se dé” (Castillo & Gamboa, 2013, p. 7).

En suma, se pone el acento en que los centros escolares hagan una diferencia y, contribuyan desde su quehacer laboral y académico, a la deconstrucción de dichos parámetros inequitativos de género.

Desarrollo

De acuerdo a Sánchez (2006), la educación es un proceso eminentemente humano, vital y condicionado en términos sociales, por lo que cambia continuamente; el cual, se genera desde:

una interrelación entre un factor educando y un factor educador, y que consiste en: enseñar, aprender, transmitir, proyectar, difundir, orientar, liberar, introyectar, descubrir, apoyar y desenajenar un conjunto de conocimientos, valores, habilidades, aptitudes, actitudes, ideas, ideologías, patrones de conducta, nociones, ideales (p. 111).

En sintonía con esto, los procesos educativos en las personas posibilitan o inciden en la generación de una conciencia, a partir de la cual se actúa. En otras palabras, se trata de una triada sumamente importante: conocimiento, conciencia y actuación (Gutiérrez, Castillo & Magallanes, 2022c). Ésta última en dos vertientes: a nivel personal y/o individual y, en términos colectivos; ambas con un impacto fundamental para una transformación social.

Lo anterior, es el propósito central a partir de las prácticas educativas y la formación docente de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD), de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Este posgrado profesionalizante, recientemente reconocido por CONACYT (2020) es de reciente creación, cuya apertura data del 2018. A la fecha, cuenta con tres generaciones egresadas, dos más en proceso de formación y, otra más que se inscribirá en el siguiente semestre agosto-diciembre 2023. La MEDPD es un programa de oferta educativa anual, dirigido a profesionistas de distintas áreas disciplinares, que se desempeñen como docentes en cualquier nivel educativo, o bien, pretendan ejercer la docencia; es decir, que estén frente a grupo y quieran mejorar la práctica

docente o formarse como tal (Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD), 2017).

El Plan de Estudios de la MEDPD surgió por la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad educativa y la práctica docente, a través de la profesionalización del profesorado que se desempeña en la educación básica, sobre todo, en la capacidad de enfrentar las problemáticas contemporáneas e incidir en el orden social, modificando escenarios educativos de la escuela tradicional. De hecho, se pretende que la Maestría:

sea un posgrado profesionalizante que incida en el desarrollo sustentable de la educación estatal y nacional a través de la formación integral en educación de un sector amplio de la sociedad: el o la docente que se desempeña en funciones directivas, el profesorado frente a grupo y las personas egresadas de la Universidad que desean ingresar al mercado laboral de la educación básica y en programas de licenciatura (MEDPD, 2017, p. 2).

En este sentido, la competencia fundamental en la MEDPD es la procedimental, de la mano del perfeccionamiento de las capacidades cognitiva, actitudinal y de convivencia, en virtud de que se articulan, tanto aspectos teórico-metodológicos como axiológicos, para concientizar al colectivo docente sobre la importante función social que les compete. Así, dicho posgrado considera valores básicos tales

como el desarrollo sustentable, la perspectiva y equidad de género, el respeto y la ética social, la no violencia y la cultura para la paz, la responsabilidad, la tolerancia, la diversidad y la inclusión; así como, el reconocimiento de la otredad (MEDPD, 2017).

Estos lineamientos curriculares se abordan en cursos obligatorios, disciplinares y optativos. Los primeros se refieren a los seminarios de investigación (para la elaboración del producto académico que permite obtener el grado); los disciplinares son ejes transversales en contenidos educativos y el ejercicio docente; y, los optativos aluden a distintas posibilidades temáticas especializadas en el campo de las tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que tiene la Maestría, a saber: desarrollo educativo, sociedad contemporánea y cultura y comunicación.

Ahora bien, la MEDPD considera que la igualdad de género entre hombres y mujeres es inherente a los procesos educativos, particularmente, por lo señalado líneas arriba, en torno a cómo las instituciones escolares pueden impactar frontalmente en la desarticulación y deconstrucción de escenarios discriminatorios y lesivos a los derechos humanos, sobre todo, de las mujeres.

De esta forma, se tiene claridad en cómo una educación de calidad, entre otros elementos, está vinculada con la construcción de una igualdad y equidad entre las personas, con un aprendizaje o deconstrucción de él, para dar marcha atrás a los contextos imperantes de desigualdad en términos de género y su incidencia en problemáticas lacerantes como la violencia dirigida contra las mujeres, en la cual, México está en los primeros sitios del orden mundial.

Así, la MEDPD, haciendo eco a los planteamientos internacionales, las leyes nacionales, la normativa local y los lineamientos de la propia Universidad, a partir de la tira curricular, el quehacer en los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula, el trabajo en los documentos para obtención de grado y, la dinámica laboral y administrativa, desarrolla prácticas de género. A continuación, se señalan las más representativas, partiendo de la currícula.

El Plan de Estudios de la MEDPD, se sintetiza en el siguiente mapa curricular:

Imagen 1. Plan de Estudios de la MEDPD

Plan de Estudios										
Semestre	DESARROLLO EDUCATIVO			SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA			CULTURA Y COMUNICACIÓN			Seminario de Investigación
	Seminario Disciplinar I	Seminario Optativo I	Seminario Optativo I	Seminario Disciplinar I	Seminario Optativo I	Seminario Optativo I	Seminario Disciplinar I	Seminario Optativo I	Seminario Optativo I	Seminario de Investigación I
Primer Semestre	Investigación e intervención educativa	Diseño de ambientes de aprendizaje	Desarrollo emocional y creatividad	Educación y género	Problemas emergentes de la educación	Formación docente en México: presente y pasado	Tecnologías para el aprendizaje y el empoderamiento educativo	Cultura contemporánea para el desarrollo educativo	Contexto educativo y sociocultural en la región	Seminario de Investigación I
Segundo Semestre	Seminario Disciplinar II	Seminario Optativo II	Seminario Optativo II	Seminario Disciplinar II	Seminario Optativo II	Seminario Optativo II	Seminario Disciplinar I	Seminario Optativo II	Seminario Optativo II	Seminario de Investigación II
	Gestión educativa	Fundamentos teóricos y filosóficos de la pedagogía	Instrumentos para la elaboración del diagnóstico pedagógico	Reforma educativa y evaluación docente	Historia de México, siglos XIX-XXI		Educación integral	Inclusión y necesidades educativas especiales desde la tecnología		Seminario de Investigación II
Tercer Semestre	Seminario Disciplinar III	Seminario Optativo III	Seminario Optativo III	Seminario Disciplinar III	Seminario Optativo III	Seminario Optativo III	Seminario Disciplinar III	Seminario Optativo III	Seminario Optativo III	Seminario de Investigación III
	Teorías del aprendizaje siglos XX-XXI	Diseño curricular	Educación ambiental	Historia de la educación en México	Educación de los grupos vulnerables en México		Identidad y multiculturalidad en la educación	Cultura organizacional en los procesos escolares		Seminario de Investigación III
Cuarto Semestre	Seminario Disciplinar IV	Seminario Optativo IV	Seminario Optativo IV	Seminario Disciplinar IV	Seminario Optativo IV	Seminario Optativo IV	Seminario Disciplinar IV	Seminario Optativo IV	Seminario Optativo IV	Seminario de Investigación IV
	Enseñanza-aprendizaje de la práctica docente	Etnografía educativa		Desarrollo humano sustentable	Historia de la educación en Occidente		Educación y sociedad virtual	Comunicación y educación patrimonial		Seminario de Investigación IV

Fuente: (MEDPD, 2017, p. 16).

De manera específica, se tiene en el primer semestre un seminario disciplinar denominado “Educación y género”; en él, se abordan centralmente los contenidos que atienden a las construcciones sociales de género en el ámbito educativo, por lo que se retoma un marco conceptual sobre conceptos claves, la edificación de identidades entre hombres y mujeres, el diseño y aplicación de políticas públicas educativas y, una agenda de género, que denota la importancia y urgente necesidad de edificar una igualdad y equidad de género desde el campo educativo y social.

En el curso “Educación y género”, las unidades de aprendizaje son:

- 1) Marco conceptual.
- 2) Familia, educación y género.
- 3) El género en el mundo: sólo un panorama.
- 4) Género y religión.
- 5) Antecedentes de la educación femenina.
- 6) ¿La educación tiene un problema de género?
- 7) Violencia de género: asignatura pendiente en los contextos escolares.
- 8) Amor y violencia de género.
- 9) Transversalización de la perspectiva de género en la educación.
- 10) Reeducar para la construcción de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.
- 11) Agenda de género en la educación (Gutiérrez, 2022a, p. 3).

Bajo este tenor, la propuesta curricular de esta materia, centra su atención en el análisis de contenidos sobre las temáticas de sexo y género; identidad, roles y estereotipos de género; familia; orden so-

cial; derechos humanos; políticas educativas; feminismo; violencias escolares y de género; deconstrucción de masculinidades tóxicas o hegemónicas y nuevas masculinidades; igualdad y equidad; acciones afirmativas; igualdad sustantiva; empoderamiento; affidamento; cultura feminista, etcétera. Lo anterior, desde el análisis en los contextos escolares, sobre todo, en las prácticas educativas, instrumentos normativos, los libros de texto, los cuentos, las canciones, la distribución de espacios y actividades, el material didáctico, entre otros.

Así, se pondera la transversalización en los planes de estudio de todos los niveles educativos en el país, con contenidos que atiendan prioritariamente a la visibilización y conocimiento de la situación y condición de las mujeres en el ordenamiento social, incluyendo sus referentes históricos; de tal suerte que, al abordar dichos temas desde temprana edad, los y las educandas reviertan constructos sociales fuertemente socializados desde la primera y principal instancia educativa, a saber: la familia.

El seminario “Educación y género” de la MEDPD subraya la relevancia de edificar un concierto de voces a favor de parámetros equitativos para hombres y mujeres, que incidan en la erradicación y/o desmantelamiento de los estereotipos y roles de género que tanto laceran, principalmente, a las mujeres y alimentan la violencia en todas sus expresiones; por lo que se promueve la práctica docente con equidad de género.

Los referentes bibliográficos que sustentan dicho seminario parten de los análisis mundiales de la UNESCO, esencialmente los informes de seguimiento de la educación para la igualdad de género; junto con importantes textos nacionales producidos por instancias

como el Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG) y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, El Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y, revistas especializadas de educación y temática de mujeres y género, entre los principales.

El seminario “Educación y género” de la MEDPD se ha ofertado cinco veces y, en los cinco grupos ha habido resultados notables por parte del alumnado, transitando de la sensibilización y asombro al conocimiento, análisis, debate, reflexión y toma de conciencia individual y social, con un compromiso manifiesto para revertir las construcciones sociales que tienen un impacto en la división del trabajo, roles y estereotipos de género entre los hombres y las mujeres y que producen esquemas de desigualdad que dañan y vulneran, especialmente, la condición humana, dignidad, integridad y vida de las mujeres.

En las propias palabras del alumnado del grupo que concluyó este curso, en el semestre agosto-diciembre del 2020, frente a la interrogante ¿cuál es la importancia de abordar contenidos de educación y género en términos de la erradicación de la violencia de género en la sociedad? Dos de las respuestas son ilustrativas y dan cuenta de la impronta en la formación recibida:

Es de vital importancia empezar a tratar los temas de equidad de género, feminismo, nuevas masculinidades, lenguaje inclusivo y evitar los estereotipos de género desde la niñez; pero, para llegar a tener un impacto en las niñas y niños, se

deben de abordar estos temas desde la educación formal en los distintos niveles, desde la básica, media superior, superior y posgrado, en donde la comunidad escolar esté aprendiendo sobre estos temas; la reeducación informal desde los medios masivos de comunicación, sector público y privado empiecen a concientizar a sus trabajadores y trabajadoras desde ya, sean políticas públicas o metas para que las personas dejen a un lado los estereotipos, e impulsen el empoderamiento femenino, hombres que abracen sus emociones y se reconecten con su familia; pero, sobre todo, impulsar estos temas en la familia desde los padres y madres en las diferentes clases sociales, porque es un círculo que puede ser sano o vicioso, que nos lleve a la salvación o a la catástrofe. Es urgente empezar en trabajar en hombres y mujeres, ya que, los dos géneros están sufriendo, nuestras mujeres no son libres, mueren por crímenes de odio, sus sueños por querer llegar a la cima de su cumbre y capacidad se detienen por techos de cristal y, por ser ignoradas en el lenguaje, los hombres siguen conteniendo sus emociones y frustraciones, poniéndose el saco del machismo, van a seguir muriendo por su propia violencia. No vamos a llegar a ser felices, y ese odio se transmitirá a nuestras niñas y niños, qué culpa tienen ellos y ellas de este vicio, por qué contaminar su inocencia (F. E. M.V. Comunicación personal, 24 de octubre del 2020).

El segundo testimonio se ampara en estas palabras:

Es importante abordar los contenidos de educación y género, en especial, en el ámbito institucional educativo, en aras de erradicar la violencia de género en la sociedad, para que las y los alumnos desde etapas tempranas de su vida, se habitúen poco a poco, a relacionarse y a convivir de una manera más igualitaria y pacífica y, con ello, concientizarles de las múltiples formas discriminatorias que existen, principalmente, hacia la mujer, las cuales, contribuyen a un problema muy grave para la sociedad, como lo es la misoginia, entendida ésta como el discurso y la práctica social que invisibiliza y violenta a la mujer, para mantenerla explotada y oprimida.

De modo que, el fomento de los tipos de conceptos de género que no se encuentran adheridos a una arquitectura androcéntrica patriarcal hegemónica, a través de una visión inclusiva, igualitaria y justa, deben de constituir uno de los ejes transversales para el mejoramiento de la violencia social como uno de los grandes problemas nacionales y mundiales. Por lo tanto, una de las primeras acciones que, desde la educación, se pueden estimular, para empezar a construir relaciones de género más justas y libres de violencia, es hacer énfasis en la deconstrucción del lenguaje sexista, que cuestione de manera reflexiva y crítica el sentido de lo femenino y lo masculino, que, desde un nivel simbólico, casi sin

darnos cuenta, silenciosamente, mantiene en lo fundamental oprimida a la mujer (O.A.Z. E. Comunicación personal, 24 de octubre del 2020).

Ambos estudiantes son profesores que se desempeñan frente a grupo en la educación básica. Su testimonio da cuenta de una toma de conciencia, respecto a la importancia de la modificación de la estructura social, a partir de una posibilidad educativa distinta, que visibilice y desarticule la violencia e inequidad de género.

Es relevante puntualizar que al margen del Seminario “Educación y género”, hay otros cursos en los tres ejes del Plan de Estudios de la MEDPD (desarrollo educativo, sociedad contemporánea y cultura y comunicación), en los que también se abordan temáticas de género.

Ahora bien, como se señaló líneas arriba, la MEDPD tiene como uno de sus valores la perspectiva y equidad de género, por lo que su dinámica educativa y laboral, a partir de las posibilidades institucionales dentro de la Universidad y, sobre todo, al apoyo de las autoridades en el Programa y colectivo docente, hace eco a esto.

La apuesta ha sido la transversalización de la perspectiva de género en el posgrado, cruzando el currículum formal y oculto, las prácticas docentes, la toma de decisiones e, incluso, acciones laborales administrativas. En esta ingente tarea ha sido fundamental la sensibilización, conocimiento y capacitación de lo que es la perspectiva de género, a la comunidad escolar: estudiantes, profesorado y personal administrativo.

En otras palabras, la MEDPD pretende edificar un mismo idioma en la construcción de una igualdad y equidad entre hombres y

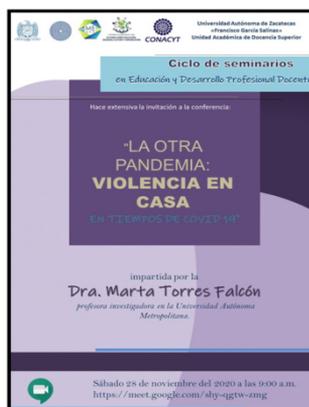
mujeres, revirtiendo la socialización de género con la que llega el alumnado, a la par que, incidiendo en “desaprendizajes” del colectivo docente y administrativo.

En razón de esto, se organizan conferencias y eventos en el marco de fechas significativas como el 8 de marzo, día internacional de las mujeres o el 25 de noviembre, para conmemorar la no violencia de género. En el contexto de estas fechas se conmemora para no olvidar y actuar en el presente. Algunos de los materiales de difusión de estos acontecimientos son los siguientes:

Imagen 2



Imagen 3



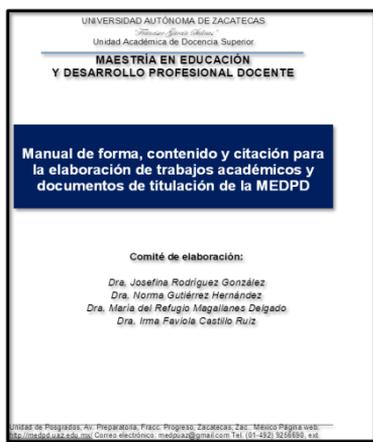
Fuente: (MEDPD, 2020).

A tono con lo anterior, la MEDPD tiene claridad en la importancia del lenguaje inclusivo con perspectiva de género en su forma oral y escrita, considerando que “es un elemento definitorio para acuñar las identidades masculinas y femeninas (y) el lenguaje hace género en toda la extensión de la palabra” (Gutiérrez, 2022b, p. 52). Así, por medio de él, entendido como un producto cultural se:

vehicula las jerarquizaciones sociales y, por ende, las desigualdades que entre los grupos sociales se han establecido y con frecuencia son opresoras. Por medio del lenguaje se transmiten y comparten creencias, valores, prejuicios y estereotipos. Todo ello indica que cuando discriminamos a las personas con el lenguaje en razón de su sexo es porque formamos parte de una cultura en la que el sexismo se manifiesta de modo generalizado (Martínez, 2012, p. 42).

Por consiguiente, la Maestría tiene como normativa en su *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajo académicos y documentos de titulación de la MEDPD*, la escritura de un lenguaje no sexista.

Imagen 4



Al respecto, es importante poner de relieve que no ha sido una tarea fácil, porque nuestra cultura invisibiliza a las mujeres y lo femenino, como parte de un sistema de pactos patriarcales¹ que nos define (Gutiérrez, 2022b).

Sin embargo, se han advertido procesos paulatinos de inclusión en el lenguaje, que muestran un bagaje cognitivo y conciencia al respecto, materializados en diferentes acciones: un simple saludo en una clase, reunión o evento en el que se considera el “todas y todos”, escritura de trabajos académicos, lectorías y publicaciones de

¹ Amorós (1992) conceptualiza los pactos patriarcales como “formas de interacción entre varones, que permiten el establecimiento de acuerdos entre ellos. Estas interacciones son “seriadas” o repetidas constantemente, de tal suerte que, dan la impresión de ser “naturales” o de que forman parte de la esencia de los hombres. Estos pactos no son acuerdos que se lleven a cabo voluntaria o conscientemente, sino que se aprenden en diferentes espacios (particularmente la familia y la escuela) a través de interacciones con otras personas” (Cit. en Lozano-Verduzco, 2017, p. 184).

la Maestría y, por supuesto, documentos generados desde el ámbito administrativo, tales como oficios, nombramientos, constancias, reconocimientos, Actas de examen de grado, etcétera.

La siguiente imagen es un ejemplo de una Acta de examen profesional, la cual, desde el mes de marzo del 2021 fue posible modificar en su escritura, gracias a una ardua gestión de la MEDPD realizada en el Departamento Escolar Central de la UAZ. A partir de dicha fecha, todas las actas de exámenes de grado de la MEDPD tienen lenguaje inclusivo, tal como se advierte en la siguiente imagen.

Imagen 5

Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"

COPIA SIMPLE DEL
ACTA DE EXAMEN DE GRADO

UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR

De GONZÁLEZ VALADEZ ALEJANDRA DEL ROCÍO.

En la ciudad de Zacatecas, Zac., a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en sesión de Examen, la EN T.G. SANDRA ISABEL VALADEZ SANDOVAL, DRA. IRMA FÁBULA CASTILLO RUIZ, MTRA. MARÍA DOLORES ALDAMA ANDRADE, DRA. GEORGINA INDIRA QUIONES FLORES, DRA. NORMA GUTIERREZ HERNÁNDEZ.

ACTA NO. 69015

Bajo la presidencia de la última persona en citar, en cumplimiento con el Acuerdo de la Facultad de la Universidad Autónoma de Zacatecas, "Francisco García Salinas", de la fecha doce del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se procedió a practicar EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, que en conformidad con el Estatuto General Vigente, presentó:

GONZÁLEZ VALADEZ ALEJANDRA DEL ROCÍO

Preguntando por todo el tiempo que previene éste, el jurado respectivo tuvo a bien declarar:

APROBARLA POR MENCION HONORIFICA

Lo que hizo saber al sustentante, firmando las personas que formaron parte del jurado:

M. en T.G. SANDRA ISABEL VALADEZ SANDOVAL
DRA. NORMA GUTIERREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DRA. GEORGINA INDIRA QUIONES FLORES
SECRETARIA

MTRA. MARÍA DOLORES ALDAMA ANDRADE
CED. PROF. 061377
VOCAL

DRA. IRMA FÁBULA CASTILLO RUIZ
CED. PROF. 1613039
VOCAL

M. EN T.G. SANDRA ISABEL VALADEZ SANDOVAL
CED. PROF. 886111
VOCAL

Leída que fue el acta anterior y habiendo sido protestado al sustentante en forma, para el fiel y real desempeño del grado, cuyo título en esta fecha adquiere, habiendo aceptado las responsabilidades inherentes a esta, los miembros del jurado acordaron hacer entrega de la documentación respectiva. Así mismo, en esta fecha se entregó copia certificada de la presente acta.

DR. ÁNGEL ROMÁN GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.Z.

COPIA - Coordinación de Unidad Académica

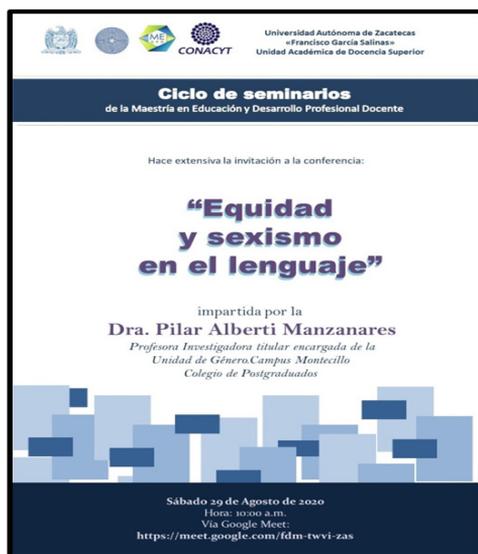
Fuente: (Departamento Escolar de la MEDPD, 2021).

En ello, ha sido fundamental la actuación magisterial, tanto en las prácticas educativas, como en otras actividades de la labor docente, tales como lectorías, exámenes de grado, tutorías, asesorías y, en sí, la comunicación -oral o escrita-, a través de la cual, se generan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Lo más importante es advertir cómo la comunidad estudiantil, docente y administrativa, más que actuar “mecánicamente” o acatando lo que señala un lineamiento normativo, se encuentra en un incipiente proceso de empoderamiento, sobre la trascendencia y/o significación de la perspectiva de género en el lenguaje.

En correspondencia a esto, la capacitación ha jugado un papel central, por ejemplo con las conferencias impartidas, como se muestra en el siguiente cartel:

Imagen 6



Fuente: (MEDPD, 2020)

De manera gradual, ha sido posible transitar (y se está permanentemente en ese proceso), a otro escenario en el lenguaje oral y escrito en la Maestría; aunque, como en todo colectivo, se puede decir que hay ritmos heterogéneos de aprendizaje, tanto en la comunidad estudiantil como docente; de tal manera que, hay quienes tienen un mayor trayecto recorrido y, por consiguiente, su práctica laboral asume por completo una inclusión en el habla y la escritura; mientras que, otras personas están en una fase inicial.

Esto último, especialmente para las figuras docentes que se han incorporado en los últimos semestres; pero, de cualquier manera, toda la comunidad docente va en sintonía con lo que plantea esta investigadora:

lo mismo que el género, la lengua se recrea y transforma en la vida diaria, se crean nuevas palabras y maneras de usarla; no está dada de una vez y para siempre, cambia. Por ello, empeñarse en visibilizar las desigualdades e injusticias y nombrar lo marginal u oprimido mediante la lengua y en el habla [...] es una tarea posible y deseable, porque, con esta visibilización, logramos introducir cambios en los modos de hablar y en las palabras que utilizamos para comunicarnos; así contribuimos al desarrollo de formas democráticas y justas en la sociedad (Martínez, 2012, p. 43).

Sin lugar a dudas, en estas prácticas de género en la MEDPD está presente también el trabajo que se ha realizado a través del *I, II, III y IV Encuentros sobre Mujeres y Perspectiva de Género*, a través de los cuales, desde una óptica interdisciplinaria se abordan conferencias magistrales y más de un centenar de trabajos de investigación, cuyos resultados terminan en la generación de conocimiento por medio de publicaciones, en las cuales, hay una participación activa por parte del alumnado y colectivo magisterial de la Maestría.² Este evento, se realiza de manera bianual, en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro y la Secretaría de las Mujeres del gobierno del Estado de Zacatecas; así como, instituciones invitadas a nivel nacional y local.

En su última emisión, en marzo del 2021, se presentaron de manera virtual 121 ponencias, organizadas en 28 mesas de trabajo, con la participación de 138 autoras y 39 autores.

² Es importante poner de relieve que la MEDPD organiza otro evento con periodicidad anual, el Congreso Internacional de Educación y Desarrollo Profesional Docente, en el cual, específicamente en el bloque temático de Sociedad contemporánea, hay una línea de Educación y género, a partir de la cual, también se abordan investigaciones de esta naturaleza, mismas que luego son publicadas.

Imagen 7

**IV COLOQUIO DE INVESTIGACIONES
SOBRE MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Zacatecas, Zac., México, 22, 23 y 24 de marzo del 2021

Modalidad virtual

Temáticas

- Historia
- Literatura
- Filosofía
- Educación
- Artes
- Historias de vida
- Política
- Derecho
- Economía
- Migración y desarrollo
- Psicología
- Salud
- Violencia
- Medios de comunicación
- Ciencia y tecnología
- Masculinidades

REGISTRO DE RESÚMENES

Del lunes 12 de enero y hasta el 28 de febrero del 2021 a las 6:00 p.m.

Aceptación de ponencias: Se notificará 3 días después a partir del envío del resumen.

Inscripciones: del 1 al 5 de marzo del 2021.

Envío de ponencias en extenso: 22-24 de marzo del 2021.

Costo: \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos por autora, autor, coautora o coautor que desee participar).

NOTA: Los trabajos que sigan las indicaciones de la escritura del texto serán considerados para dictaminarse y, en virtud del resultado, integrarse en una publicación con ISBN.

Mayores informes, solicitar la Convocatoria en los siguientes canales de comunicación:

 coloquiomujeres@uaz.edu.mx

 Mensajes de WhatsApp: 492125033

 [facebook.com/IV-Coloquio-de-Investigaciones-sobre-Mujeres-y-Perspectiva-de-G%C3%A9nero-1072359415079765](https://www.facebook.com/IV-Coloquio-de-Investigaciones-sobre-Mujeres-y-Perspectiva-de-G%C3%A9nero-1072359415079765)

Zacatecas, Zac., México, 12 de enero del 2021.

Dra. Norma Gutiérrez Hernández y Dra. Oliva Solís Hernández
Coordinadoras

Imagen 8

IV COLOQUIO DE INVESTIGACIONES
SOBRE MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

CONFERENCIAS MAGISTRALES

**"Cambliemos el destino.
Construir igualdad de género desde la educación superior"**

Imparte



Dra. Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara
Docente-Investigadora
de la Universidad Autónoma de Nayarit

10:00 a.m. **Lunes 22**
de marzo del 2021

<https://us02web.zoom.us/j/8812033159> 

**"Retos y posibilidades vigentes para el Empoderamiento
de las Mujeres en México y el mundo"**

Imparte



Dra. Tania Esmeralda Rocha Sánchez
Docente-Investigadora
de la Unidad en Estudios de Género y Sexualidad
de la Facultad de Psicología de la UNAM

10:00 a.m. **Martes 23**
de marzo del 2021

<https://us02web.zoom.us/j/8812033159> 

**"Los orígenes de la domesticidad burguesa y la difusión del modelo de
mujer doméstica en el Antiguo Régimen"**

Imparte



Dra. Gloria A. Franco Rubio
Docente-Investigadora
de la Universidad Complutense de Madrid, España

10:00 a.m. **Miércoles 24**
de marzo del 2021

<https://us02web.zoom.us/j/8812033159> 

Fuente: (MEDPD, 2021).

En este tenor, a la luz del trabajo de estos foros académicos, en sintonía con Buquet, López & Moreno (2020), la incorporación de la perspectiva de género:

entendida como un punto de partida epistemológico y, como una mirada crítica/reflexiva, aporta elementos importantes en la producción de cualquier conocimiento científico, saber humanístico o propuesta estética. La perspectiva de género cuestiona el lenguaje, las categorías, los métodos y los supuestos que, por definición, hacen invisibles a las mujeres y a otras personas feminizadas por los imaginarios sociales y, de esta forma, borran voces, acciones, espacios y cosmovisiones de una gran parte del género humano (p. 185).

En consideración a esto, la MEDPD también ha contribuido a una labor “hacia fuera”, en cuanto a la edificación de una igualdad y equidad de género en el orden social. A tal efecto, ha participado en la elaboración, coordinación y desarrollo de proyectos importantes con la administración gubernamental de la entidad; de manera específica con la Secretaría de las Mujeres (SEMUR).

Sobre el particular, se enuncia el *I y II Diplomado en Políticas Públicas de Prevención de la Violencia Feminicida en Zacatecas: pautas de*

análisis y prácticas constructivas (2021).³ Asimismo, Diplomados a organizaciones de la sociedad civil, donde se ha incluido el tema de la perspectiva de género y, conferencias a distintas instancias con temáticas como: La importancia de una educación con perspectiva de género, Violencia de género: problema de la estructura social, Educación y género: asignatura pendiente y necesaria en la formación de las personas, Agenda de género en la Universidad Autónoma de Zacatecas, entre otras.⁴ Huelga decir que, también se ha contribuido con distintos medios de comunicación local sobre el tema en cuestión, sobre todo radio, televisión y prensa.

Conclusiones

La MEDPD considera la igualdad y equidad de género como parte central de los contenidos educativos y prácticas docentes. Con base en esto, ha realizado -y continúa en esta dinámica-, distintas acciones que han dado un viraje en los procesos de enseñanza-aprendizaje con

3 Es oportuno comentar que como resultado de estos Diplomados, se generaron más de 50 políticas públicas con perspectiva de género y, el compromiso de la Universidad Autónoma de Zacatecas para abrir la Maestría en Estudios de Género.

4 La MEDPD ha desarrollado un programa de divulgación del conocimiento en distintas instancias, por lo que además de los temas señalados, se han impartido otras conferencias, en las que se ha tocado el tema de perspectiva de género, aunque no de manera central. Al respecto, se mencionan algunos títulos: Problemáticas contemporáneas en torno a las TIC y la violencia en línea, Educación y pedagogía de la resiliencia en el siglo XXI, La importancia de la educación integral en la formación y desarrollo de las personas, Motivación en ambientes institucionales, La familia, la escuela y la comunicación asertiva, etcétera.

su comunidad estudiantil, cuyo impacto es necesario y pertinente, en tanto que la mayoría de su matrícula es profesorado frente a grupo en diferentes niveles educativos, o bien, pretende serlo y/o está en el campo de la educación.

En relación con esto, ha sido significativo el perfil, sensibilidad y compromiso de las autoridades del Programa, para incidir en una pertinencia en la toma de decisiones con miras al planteamiento y ejecución de acciones educativas, docentes y administrativas permeadas por una perspectiva de género. A la par, se subraya el desempeño de las figuras docentes de la Maestría, quienes han sido pieza clave en los procesos educativos, asumiendo un liderazgo cuya simpatía por la igualdad y equidad entre los hombres y las mujeres ha tenido un impacto positivo en educandas y educandos, cuyo legado es palpable e incide en la educación básica de nuestro país, aunque con mayor especificidad en la entidad.

En términos coloquiales, el personal docente de la MEDPD no sólo “trae la camiseta bien puesta” a favor de la construcción de una igualdad y equidad entre las personas, sino que tiene tres pans completos de repuesto en esta ingente tarea y el trabajo que cotidianamente caracteriza a este Posgrado.

En síntesis, la MEDPD concibe la profesionalización de su alumnado como parte de una educación integral (Gutiérrez, 2021), en la que la formación educativa con perspectiva de género es indispensable y urgente para reconstruir el mundo en el que vivimos, por lo que día a día realiza prácticas de género, es un semillero que le apuesta a nuevos aprendizajes sobre ser hombre y ser mujer, en aras de desarticular las desigualdades, la discriminación, el sexismo, la violencia,

la transgresión a los derechos humanos y la inequidad. La MEDPD, a través de sus autoridades y colectivo docente está convencida de que la escuela sí puede marcar una diferencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de hecho, asume que es su tarea primordial.

Referencias

- Buquet, A. G., López, H. & Moreno, H. (2020). Relevancia de los estudios de género en las universidades. La creación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género en la UNAM. *Perfiles Educativos*. Vol. XLII (167). México: IISUE-UNAM.
- Castillo, M. & Gamboa, R. (2013). La vinculación de la educación y género. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*. Vol. 13. Núm. 1. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Comisión Nacional de la Mujer (CNM). *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Declaración de Beijing. Plataforma de Acción*. México: UNICEF-Milenio Feminista.
- Departamento Escolar de la MEDPD (2021). *Acta de Examen de Grado de Alejandra del Rocío González Valadez*. Zacatecas: UAZ.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2 de agosto del 2006). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
Fecha de consulta: 11 de mayo del 2022.
- Díaz Barriga, A. (2006). La educación en valores: avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8 (1). Recuperado de <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/117/201> Fecha de consulta: 5 de julio del 2021
- F. E. M.V. *Comunicación personal*, 24 de octubre del 2020.
- Gutiérrez, N. (2021). La educación integral en la formación de las personas: un lineamiento de urgente atención. En Ibarra, M. & Gutiérrez, A. (Coords.). *Zacatecas y el coronavirus: análisis de escenarios y paradigmas educativos*. México: UAZ-Cátedra UNESCO.
- Gutiérrez, N. (2022a). *Programa del Seminario Educación y género*. Zacatecas: MEDPD-UAZ.
- Gutiérrez, N. (2022b). Auditoría de género en el lenguaje: violencia, educación, feminismo e igualdad sustantiva. En Gutiérrez, N. & Ro-

- mán, A. (Coords.). *Violencias: marcos de análisis desde los contextos educativo, laboral, cultural y de la comunicación*. México: Edit. Astra.
- Gutiérrez, N., Castillo, I. F. & Magallanes, M. del R. (2022c). La impronta de la educación en las personas: género, violencia y conciencia histórica. En *Revista Digital FILHA*. Año 17, Núm. 27. Recuperado de: <file:///C:/Users/Norma/Downloads/2022.%20Norma%20Guti%C3%A9rrez%20Hern%C3%A1ndez.%20La%20impronta%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20las%20personas.pdf> Fecha de consulta: 8 de agosto del 2022.
- Lozano-Verduzco, I. (2017). Trabajando para reeducar a los varones: la experiencia del trabajo grupal hacia la igualdad de género. En Delgado, G. (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. México: UNAM.
- Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD). (2017). *Proyecto de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD). (2017). *Material de difusión de la MEDPD*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Martínez, D. M. (2012). *Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo*. México: Centro de Estudios de Género-Universidad de Guadalajara.
- O.A.Z. E. *Comunicación personal*, 24 de octubre del 2020.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (25 de septiembre del 2015a). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> Fecha de consulta: 24 de junio del 2021.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (25 de septiembre del 2015b). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Recuperado de <https://>

www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

Fecha de consulta: 24 de junio del 2021.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (15-26 de marzo del 2021). *Informe de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de la ONU. 65º periodo de sesiones*. Recuperado de https://www.ik-nowpolitics.org/sites/default/files/e_cn.6_2021_3_s.pdf Fecha de consulta: 28 de junio del 2021

Palacios, J. (2002). *La cuestión escolar. Críticas y alternativas*. México: Fontamara.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas (19 de diciembre del 2020). *Ley para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas*. Recuperado de <https://www.congresozaac.gob.mx/coz/images/uploads/20210104170000.pdf> Fecha de consulta: 5 de julio del 2021

Sánchez, A. (2006). *Reencuentro con la historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México*. México: UNAM.

Sánchez, J. N. (1 de enero del 2021). *Violencia imparables: en cinco años se duplicaron los feminicidios en México*. En <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/01/violencia-imparable-en-cinco-anos-se-duplicaron-los-feminicidios-en-mexico/> Fecha de consulta: 20 de junio del 2021

